



DECRETO N°66/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Septiembre de 2019.

VISTO:

El concurso de precios N° 12/2019 destinado a contratar la provisión Materiales para la Construcción de Viviendas Precarias en Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de las empresas El Constructor y Mosaicos Chajarí.-

Que habiéndose dispuesto el 06 de Septiembre de 2019, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por la empresa son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a las mejores ofertas económicas las que corresponden a las firmas a) El Constructor, b) Mosaicos Chajarí.-

Por ello

El Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 12/2019, a las firmas El Constructor, Mosaicos Chajarí, con el objeto de provisión de materiales para la Construcción de Viviendas Precarias en Los Conquistadores.-

a)- El Constructor

- Items N 3- \$ 5,20
- Items N 4- \$ 133,20
- Items N 8- \$ 13,50

b)- Mosaicos Chajarí

- Items N 1- \$ 498,28
- Items N 2- \$ 3640,27
- Items N 5- \$ 19,50
- Items N 6- \$ 19,50
- Items N 7- \$ 49,50

ARTÍCULO 2º)- NOTIFICAR al proveedor, librese los ordenes de compras y liquidese los pago correspondientes-

ARTICULO 3º)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Secretario General
ad - Hoc



EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES